



HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción del Fondo ST COLECTIVO FINANCIERO, F.I. como Fondo absorbente y BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A. y CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A. como Sociedades absorbidas.

FORTIS GESBETA, S.G.I.I.C., S.A. pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación al Fondo y las Sociedades relacionados, lo siguiente:

1.- Que el día 2 de febrero de 2010 se llevó a cabo la fusión por absorción de ST COLECTIVO FINANCIERO, F.I. como fondo absorbente y de BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A. y CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A. como Sociedades absorbidas.

2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 1 de febrero de 2010, fueron aprobados los estados financieros del Fondo resultante de la fusión.

3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo de la sociedad absorbida}}{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbente}}$$

Siendo tales valores a 1 de febrero de 2010, los siguientes:

Ecuación de canje para **BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A.:**

$$\frac{5,39281}{5,68612} = 0,94842$$

En consecuencia, por cada acción de la Sociedad BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A. se recibirán 0,94842 participaciones del Fondo Absorbente.

Ecuación de canje para **CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A.:**

$$\frac{9,75205}{5,68612} = 1,71506$$

En consecuencia, por cada acción de la Sociedad CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A. se recibirán 1,71506 participaciones del Fondo Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, ST COLECTIVO FINANCIERO, F.I., ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A. y CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de las Sociedades absorbidas, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, han quedado disueltas y extinguidas sin liquidación las Sociedades BETA FONDOS INTERNACIONAL, SICAV, S.A. y CEBAL INVERSIONES, SICAV, S.A., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo ST COLECTIVO FINANCIERO, F.I. el continuador, como subrogado, en todo lo que constituyen el activo y el pasivo de aquellas.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, a dos de febrero de dos mil diez.- Lluís Morral Careta